ACTA DE INICIO

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	CONVENIO No. 040 DEL 10 DE JULIO DE 2024
CONTRATISTA:	**ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX**
IDENTIFICACIÓN	NIT 800117328-6
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA 2024- 2027", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES ISLA DE MOMPOX.1"
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER- P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR.
CDP	No. 951 DE 2024
RP	No. 202404500 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
VALOR DEL COVENIO:	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($640.992.000,00)
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: $582.720. 000.oo CONTRATISTA: $58.272. 000.oo
DESEMBOLSO INICIAL	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS PESOS MCTE $75.753.600
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO	75-44-101138680-0
POLIZA DE RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101052066-0
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCION	MOMPOS BOLÍVAR

En Turbaco; a los (13) Trece días del mes de agosto de 2024, se reunieron los señores **GLORIA CAMARGO MIRANDA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.213.843 en calidad de representante legal del **CENTRO DE BIENESTAR ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX** e ISAURA GAIBAO MIER profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de iniciar la ejecución del Convenio No 040 del 10 de Julio de 2024

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los los (13) Trece días del mes de agosto de 2024.

GLORIA CAMARGO MIRANDA
Representante Legal
Centro de Bienestar Asilo Casa del Recuerdo

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Secretaria de Salud de Bolivar

Powered by CamScanner